

CONCEJO
DELIBERANTE



LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 62158

LA PLATA, 14 de septiembre de 2016

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 20, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la siguiente:

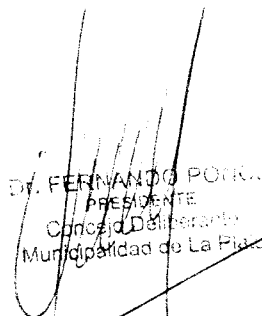
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Otórguese un (1) espacio, con cargo de acuerdo al Artículo 273 inciso 3 del Código Tributario Municipal, a la Institución APADIM, destinado al ascenso y descenso de alumnos, ubicado en calle 63 N° 631 entre Avenida 7 y calle 8, en toda la extensión de su frente, en correspondencia con el frente del edificio

ARTÍCULO 2º: El espacio destinado regirá los días hábiles en el horario de 08.00 a 17.00 horas.

ARTÍCULO 3º: Las señalizaciones de ambos edificios serán confeccionadas y colocadas por el solicitante, conforme lo determinan las especificaciones técnicas que resultan del Anexo I.


Dra. MARÍA LILIA PÉREZ
Secretaría de Planeación
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Dr. FERNANDO PORTU
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



CONCEJO
DELIBERANTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 62158

ARTÍCULO 4º: La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando:

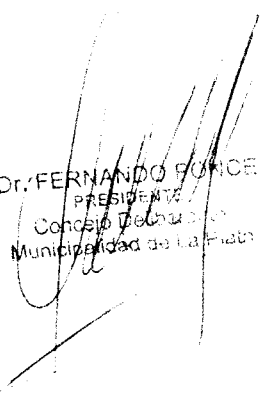
- a) Se comprobare el uso indebido de la franquicia.
- b) Los establecimientos dejaren de funcionar en el lugar asignado.
- c) Las señalizaciones no cumplan con las precisiones del Anexo I.
- d) No se efectivizaren las señalizaciones correspondientes dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la notificación del presente, salvo prórroga concedida por la autoridad competente.
- e) Por renuncia expresa del interesado.

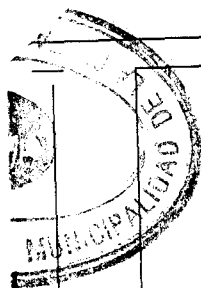
ARTÍCULO 5º: Las señalizaciones serán removidas a su cargo, con comunicación al Concejo Deliberante, cuando se comprobare que las mismas estén comprendidas dentro de lo establecido en los incisos a), b), y c) del Artículo anterior.

ARTÍCULO 6º: De forma.

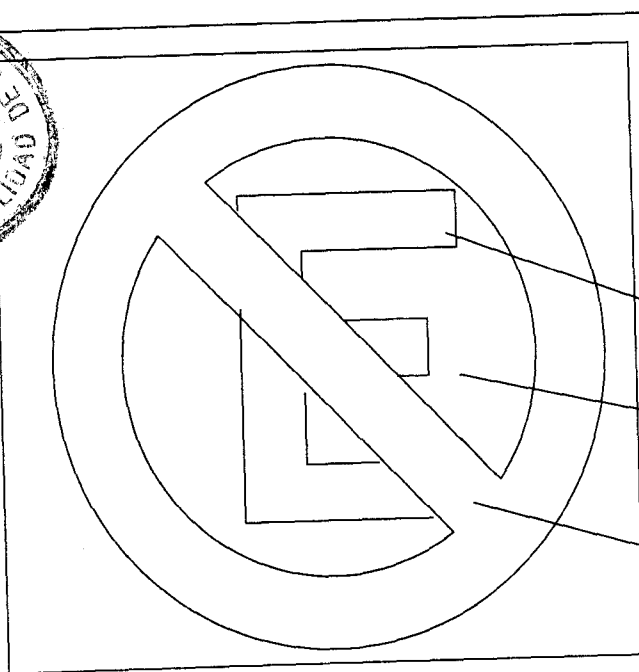
OD


Dra. MARIANA ESTAY
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de La Plata


Dr. FERNANDO RONCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



20



negro

blanco

rojo

16

A.P.A.D.I.M

**ASCENSO Y DESCENSO
PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**

LUNES A VIERNES DE 08.00 A 17.00 HS –

ORDENANZA N°

60 cm

TEXTOS
TIPOGRAFÍA HELVETICA MÉDIUM
SE DEBERA EXPRESAR NOMBRE DEL
ESTABLECIMIENTO-NÚMERO DE
ORDENANZA
COTAS EXPRESADAS EN CM.

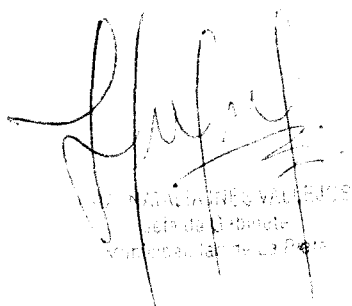
Dr. FERNANDO PONCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

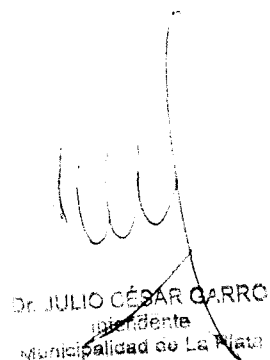


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de septiembre de 2016.-

**Cúmplase, regístrese, publíquese
y archívese.-**


NATALINA FERRER VALDIVIA
Jefe de Gabinete
Municipalidad de La Plata

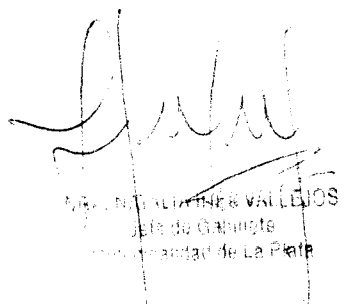

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de septiembre de 2016.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE
(11.414).-**

JEFATURA DE GABINETE

yf.-


NATALINA FERRER VALDIVIA
Jefe de Gabinete
Municipalidad de La Plata